



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003355-03, PE/003356-03, PE/003357-03 y PE/003358-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/003355, PE/003356, PE/003357 y PE/003358, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003355	Número de puestos de libre designación y al número de puestos de provisión mediante concurso, superiores a Jefes de Servicio.
003356	Puestos de libre designación y al número de puestos de provisión mediante concurso de Jefaturas de Servicio.
003357	Número de puestos de trabajo provistos mediante el procedimiento de libre designación "por la importancia especial de su carácter directivo o la índole de su responsabilidad y en atención de la naturaleza de sus funciones".
003358	Número de puestos de libre designación de interventores e inspección de servicios.



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./3355 a P.E./3358, ambas inclusive, formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “número de puestos de libre designación y número de puestos de provisión mediante concurso”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría en las Preguntas arriba referenciadas, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

Las características de cada uno de los puestos de trabajo se recogen en las relaciones de puestos de trabajo, las cuales de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, están publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, que es de acceso libre a través de la página web de la Junta de Castilla y León.

Y de conformidad con lo indicado en el artículo 24 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, las relaciones de puestos de trabajo que se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León contienen los siguientes datos de cada puesto:

- Órgano o dependencia al que se adscribe, localidad o localidades y, en su caso, demarcación.
- Denominación, tipo, características esenciales y sistema de provisión del puesto en función de las mismas.
- Requisitos exigidos para su desempeño, especificando si corresponde a funcionario o personal laboral así como la posibilidad, en su caso, de desempeño por personal de otras Administraciones Públicas.
- Grupo o Grupos, con expresión del Cuerpo o Escala y, en su caso, Especialidad a los que se adscribe, así como nivel y retribuciones complementarias cuando se trate de puestos de trabajo reservados a funcionarios, y de la categoría y, en su caso, especialidad, cuando se trate de puestos de personal laboral.

Valladolid, 10 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ